

VALLENAR, 19 AGO. 2014

DECRETO EXENTO N° 4327 /

**VISTOS:**

Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde, el Memo N° 147 del Departamento Extraescolar y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

**DECRETO:**

1°.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de servicios suscrito entre la **Municipalidad de ValLENAR y Doña Gloria Purralef Jerez**, para desarrollar labores de Docencia en Lenguaje II ciclo en el Programa Nivelación de Estudios cohorte 2014, Su jornada de trabajo será en el Liceo Pedro Troncoso Machuca.

2°.- El monto a cancelar es el 35% de un total de los honorarios por la prestación del servicio será equivalente a \$ 300.000.-impuesto incluido, que se cancelará contra boleta de honorarios y el correspondiente certificado de conformidad emitido por el Coordinador Académico Programa Nivelación de Estudios.

3.- El presente Convenio a Honorarios se ejecutará desde el 1 de mayo hasta diciembre 2014, pudiendo cualquiera de las partes poner termino a este.

4°.- Dicha cantidad se imputará a Cuentas Complementarias, Administración Fondos de Terceros, Enseñanza Media II ciclo.

5°.- Todas las demás cláusulas del convenio quedan insertas en el presente Decreto.


6°.- Se dicta con esta fecha para regularizar trámites de rigor que no efectuados en su oportunidad

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

  
NANCY PARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

**DISTRIBUCION :**

- Dirección Adm y Finanzas
- Interesado
- Dirección de Control